

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA



**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO
ORDINARIO COMPARACION DE PRECIOS DE OBRAS REFERENCIA: JDMLC-
CCC-CP-2024-0001**

**CONSTRUCCION DE ACERAS, BADENES Y CONTENES, CALLES PRINCIPAL,
SABANA GRANDE – BATEY 1 (LATERAL DERECHO)**

**Sr Agustín Almonte, perito técnico, Yariluz Serrata, perito financiero. Soberda M.
Moronta, perito jurídico**

**La canela, Santiago
República Dominicana
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2024**

I. Antecedentes

En fecha 31/7/2024 los peritos suscribientes designados por el **Comité de Compras y Contrataciones** mediante el acto administrativo **núm. 05-2024 y núm 06-2024 de designación de peritos** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

Producto de esta evaluación preliminar, fue emitido el informe **con núm. de referencia 01-2024 de fecha 31 del mes de Julio del año 2024** aprobado por el **Comité de Compras y Contrataciones** mediante acto administrativo **No. 07-2024**.

En dicho informe preliminar se hace constar que desde la página 24, hasta la 25 del pliego de condiciones de **CONSTRUCCION DE ACERAS, BADENES Y CONTENES, CALLE PRINCIPAL, SABANA GRANDE – BATEY 1 (LATERAL DERECHO)** se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

a) Documentación legal

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado (Subsanable)
- Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042), (Subsanable)
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita al menos una actividad comercial, conforme a la codificación UNSPSC: 30220000-Estructuras permanentes - 72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones (Subsanable)
- Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (Subsanable)
- Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción. (Subsanable)
- Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción. (Subsanable)
- Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Subsanable)
- Formulario del Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado (Subsanable)
- Certificación MIPYMES en original y vigente (Subsanable)
- Copia de la cedula de identidad del representante legal (Persona física y jurídica). (Subsanable)
- Formulario RPE-F002 (Declaración jurada) debidamente firmada, sellada y legalizada por un notario público, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 14 de la Ley 340-06. (Subsanable)

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

- Formulario RPE-F004 (Declaración jurada) debidamente firmada, sellada y legalizada por un notario público, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 14 de la Ley 340-06. (Subsanable)

b) Documentación financiera

- Certificación de poseer disponibilidad de crédito comercial emitida para este procedimiento en particular (relacionada con el sector construcción) y/o líneas de crédito de bancos comerciales establecidos en la Republica Dominicana por un monto no menor al 20% del valor a contratar. Que no sea emitida por empresa socia. (Subsanable)
- Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (Subsanable)
- Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Subsanable)
- Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)
- Estado(s) Financiero(s) de los dos (2) últimos períodos ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s), certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Los resultados de los Estados Financieros deben ser iguales a los resultados presentado en: (Formularios IR-1 e IR-2).

c) Documentación técnica

- SNCC.D.044 Descripción del Enfoque Metodología y Plan de Actividades. (No Subsanable)
- Listado de partidas con volumetría; firmado y sellado. (No Subsanable)
- Cronograma ejecución de obra. (No Subsanable)
- Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037). (No Subsanable)
- Certificación de experiencia trabajo similares debe contener: nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, el objeto de la obra, fecha de inicio, fecha final y el cargo desempeñado. (Debe ir anexo al formulario CSNCC.D.049). Al currículo la certificaciones o títulos allí citada y certificación del CODIA. (Subsanable)
- Experiencia del oferente principal, en la construcción de obras civiles. Formulario (SNCC.D.049) La sumatoria de experiencia solo se aceptará cuando corresponda a los miembros de un consorcio inscrito como tal en el Proceso de referencia y que sean titulares de los contratos en que se sustenta la misma. La experiencia específica el oferente debe mostrar que tiene las prácticas necesarias en el ejercicio profesional mayor o igual a 3 años. De igual forma, debe presentar al menos dos (2) certificación de haber ejecutado proyectos similares satisfactoriamente a los que se están ofertando, estos deben ser en los últimos 3 años. CSNCC.D.049. (Subsanable)
- Equipos del Oferente (SNCC.D.036) a través del criterio de la disponibilidad de equipos buscamos tener la certeza de que la empresa cuente con los equipos necesarios para ejecutar la obra en que se encuentra participando. En los casos de

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

equipos subcontratados o alquilados, el oferente deberá presentar una certificación de la compañía arrendadora donde conste la existencia de dichos equipos. (Subsanable)

- Currículo del Personal Profesional propuesto, (SNCC.D.045) con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales. (Subsanable)
- Certificado de vigencia matrícula profesional del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el fin de determinar que el personal propuesto está habilitado para ejercer dicha profesión. (Subsanable)
- Una (01) evidencia de domicilio, tal como factura de teléfono, factura de energía eléctrica, contrato de alquiler, título de propiedad, así como cualquier otra, sin desmedro de la presentación de más de una (01) evidencia de domicilio; teniendo que coincidir el domicilio presentado en todos los documentos ofrecidos para la evaluación. Colocar fotografía del local comercial usado como domicilio donde se visualice el número de casa/local y se visualice la edificación completa. (Subsanable)
- Formulario de visita técnica.
- Formularios Designación (SNCC.D.051) y Aceptación de Representante (SNCC.D.052). (Subsanable)

Del mismo modo, en el informe preliminar fue descrito que en la página En la página **núm. 29, numeral 3.4 con título Criterios de Evaluación** del pliego de condiciones de CONSTRUCCION DE ACERAS, BADENES Y CONTENES, CALLE PRINCIPAL, SABANA GRANDE – BATEY 1 (LATERAL DERECHO) se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas CONSTRUCCION DE ACERAS, BADENES Y CONTENES, CALLE PRINCIPAL, SABANA GRANDE – BATEY 1 (LATERAL DERECHO)	
F.A. MARTINEZ CONSTRUCTIONS SRL, RNC 132626907, RPE 106867	• Acta última asamblea • Copia de nomina y persona autorizada a firmar • Estado financiero certificado (falta un periodo) • Experiencia del oferente principal • Equipos del oferente F-034 • Certificado del CODIA • Evidencia de domicilio • Carta de aceptación SNCC-F-052
CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA EIRL, RNC 1-32-98476-5, RPE 114884	• Presentar estados financieros consecutivo al cierre 2023, comparativo con el IR-2 • Factura, copia de matrículas o certificación de alquiler de vehículos. • Experiencia de oferente principal (no cumple con el tiempo en lo presentado) • SNCC-F-051 (Formulario de designación). • SNCC-F-052 (Formulario de aceptación).

II. Resultados del período de subsanación de las ofertas técnicas

Tras haberse superado el período de subsanación de las ofertas, a continuación, se indican los datos relativos a la corrección de los aspectos subsanables y la ponderación de los peritos:

Etapas de subsanación de los elementos subsanables JDMLC-CCC-CP-2024-0001 CONSTRUCCION DE ACERAS, BADENES Y CONTENES, CALLES PRINCIPAL, SABANA GRANDE – BATEY 1 (LATERAL DERECHO)			
Nombre del oferente	Documentación a subsanar	Ponderación	Resultado
F.A. MARTINEZ CONSTRUCTIONS SRL, RNC 132626907, RPE 106867	• Acta última asamblea • Copia de nómina y persona autorizada a firmar • Estado financiero certificado (falta un periodo) • Experiencia del oferente principal • Equipos del oferente F- 034 • Certificado del CODIA • Evidencia de domicilio • Carta de aceptación SNCC-F-052 Le fue notificado en fecha 31/07/2024 que se recomendaba la subsanación de estos documentos.	No presentó la subsanación de los documentos solicitados.	NO CUMPLE
CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA EIRL, RNC 1-32- 98476-5, RPE 114884	• Presentar estados financieros consecutivo al cierre 2023,	Presentó los documentos solicitados para la subsanación. Está habilitado para la apertura de la oferta económica.	CUMPLE

Etapa de subsanación de los elementos subsanables JDMLC-CCC-CP-2024-0001 CONSTRUCCION DE ACERAS, BADENES Y CONTENES, CALLES PRINCIPAL, SABANA GRANDE – BATEY 1 (LATERAL DERECHO)			
Nombre del oferente	Documentación a subsanar	Ponderación	Resultado
	comparativo con el IR-2 • Factura, copia de matrículas o certificación de alquiler de vehículos. • Experiencia de oferente principal (no cumple con el tiempo en lo presentado) • SNCC-F-051 (Formulario de designación). • SNCC-F-052 (Formulario de aceptación) Le fue notificado en fecha 31/07/2024 que se recomendaba la subsanación de estos documentos.		

III. Resultados de la Debida Diligencia

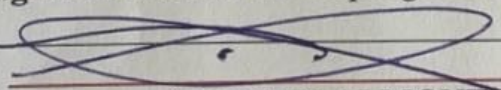
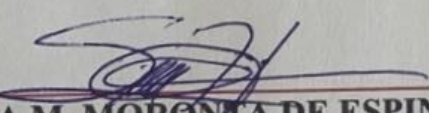
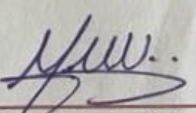
Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, aquí debe incluirse un acápite completo sobre dicho proceso, sus resultados y efectos (descalificación, etc.). Este apartado debe contemplar los hallazgos relevantes de los oferentes evaluados, conforme a lo establecido en el pliego. Asimismo, en caso de no haberse identificado ningún indicio de vulneración a las normativas o prácticas anticompetitivas, deberá también colocarse que fue realizada la debida diligencia y no resultaron posibles eventos de riesgos.

IV. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada)					
Modalidad comparación de precios CONSTRUCCION DE ACERAS, BADENES Y CONTENES, CALLE PRINCIPAL, SABANA GRANDE - BATEY 1 (LATERAL DERECHO), núm. JDMLC-CCC-CP-2024-0001					
Oferentes, RNC y RPE	Resultado de documentación legal	Resultado documentación financiera	Resultado documentación técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple		
F.A. MARTINEZ CONSTRUCTIONS SRL, RNC 132626907, RPE 106867	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ESTA HABILITADO	NO SUBSANO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
CONSTRUCTORA GARCIA ULLOA EIRL, RNC 1-32-98476-5, RPE 114884	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N/A

V. Decisión del informe definitivo

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 2.12 de título Presentación de la Documentación Contendida en el sobre A, ubicados desde la pagina 23 hasta la 26 del pliego de condiciones.

 AGUSTIN ALMONTE	
 SOBERDA M. MORONTA DE ESPINAL	 YARHLUZ SERRATA ACOSTA

Informe emitido en La Canela Santiago, República Dominicana, a los DOS días del mes de AGOSTO del año 2024.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas

Carlos Ernesto Pimentel - Director General (18/03/2024 11:56 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/c414d496-749a-4286-9a7a-6060f045c74a>

